



Resolución Jefatural N°00201-2011-INIA

Lima, 08 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N°00277-2009-INIA, de fecha 11 de noviembre de 2009, se designó, al Ing. José Enrique Augustín Polo Miranda como Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el cargo de Secretario General de la Jefatura del INIA, se encuentra considerado como “cargo de confianza” a que se refiere los artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N°003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal de este Instituto Nacional, dispositivo legal aplicable al personal del INIA, por mandato del Decreto Legislativo N°1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

Que, la Jefatura del INIA ha decidido aceptar la renuncia presentada por el Ing. José Enrique Agustín Polo Miranda al cargo de Secretario General, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

De conformidad con el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia del Ing. **José Enrique Agustín Polo Miranda** al cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, al Lic. Adm. **Wilson Raúl Hidalgo Robalino**, en el cargo de Secretario General de la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese.

